

En San Miguel de Tucumán, a 2
días del mes de ~~Setiembre~~ ^{Septiembre} dos mil
dieciséis; y

Resolución de Presidencia Nro. 157/2016

VISTO

Las XVIII Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FO.FE.C..MA) que tendrán lugar en la ciudad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones; y

CONSIDERANDO

Que en las Jornadas referidas se desarrollarán temas concernientes a las distintas etapas de los procesos de selección y acceso a los cargos de los poderes judiciales. Que dicho evento resulta un espacio relevante para el estudio y debate sobre las experiencias institucionales de los Consejos de la Magistratura de otras provincias. Que por ello se entiende conveniente comisionar a los Secretarios del Consejo Asesor de la Magistratura, Dres. María Sofía Nacul y Fabricio Falcucci, a participar en las referidas Jornadas.

Que, consecuentemente, corresponde autorizar la comisión de los funcionarios mencionados durante los días 6 al 9 del corriente para viajar a la ciudad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones y hacerse cargo de los siguientes gastos: 1).- Traslado vía terrestre Tucumán-Salta-Tucumán y vía aérea Salta-Iguazú-Salta; 2).- Viáticos por \$ 3.744.- por día.

Que en función de la licencia otorgada se hace necesario designar a cargo de la Secretaría al Prosecretario Juan Pablo Sánchez durante los días 6 al 9 de septiembre.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
DE TUCUMÁN RESUELVE**

Artículo 1º: **COMISIONAR** a los Secretarios del Consejo Asesor de la Magistratura, Dres. María Sofía Nacul y Fabricio Falcucci, los días 6 al 9 del corriente para participar en la ciudad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones en las XVIII Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y

Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FO.FE.C.MA), por las razones consideradas.

Artículo 2º: **DISPONER** que los gastos de traslados y viáticos sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio.

Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura: Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 372 – Viáticos – Importe: S. 29.952.-

Artículo 4º: **DESIGNAR** a cargo de la Secretaría al Prosecretario Dr. Juan Pablo Sánchez durante los días 6 al 9 de septiembre del corriente año, por lo considerado.

Artículo 5º: **COMUNICAR** el presente Acuerdo a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes. Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 6º: De forma.


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, doctor


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA